



ACUERDO por el que se modifica el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio dos mil veintidós (2022), aprobado en sesión pública extraordinaria del 24 de Septiembre de 2021, en cuanto al monto del Capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que modifica el monto total del presupuesto solicitado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos del artículo 2, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 10 del Anexo al Decreto No. LXIV-283, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diecisiete de diciembre de dos mil veinte, por el que se expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas es un organismo constitucional autónomo, con independencia presupuestal para garantizar la imparcialidad de su actuación;

SEGUNDO.- Que el artículo 2, quinto párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, dispone que este órgano jurisdiccional ejercerá el presupuesto con autonomía y conforme a la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas y las disposiciones legales aplicables, bajo los principios de legalidad, certeza, independencia, honestidad, responsabilidad y transparencia; mientras que el diverso numeral 1, segundo párrafo, en relación con el diverso 2, fracción IX, ambos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establecen que los entes públicos de las entidades federativas, entre los que se encuentran los organismos autónomos, como este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, administrará sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas;

TERCERO.- Que en términos de los artículos 18, fracción IX, 19, 20 y 26, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida;

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

asimismo, su Presidente se encuentra facultado para formular el anteproyecto de presupuesto de egresos y programa operativo anual del Tribunal; mientras que el Pleno del Tribunal cuenta con la atribución de aprobar el proyecto de presupuesto de egresos correspondiente, formulado por el Presidente;

CUARTO.- Que de acuerdo con el artículo 30, de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas, los organismos autónomos, como este Tribunal, formularán sus respectivos proyectos de presupuesto y los enviarán durante la segunda quincena del mes de octubre de cada año al Gobernador del Estado, para que éste ordene su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado;

QUINTO.- Que en ejercicio de la atribución referida, el Pleno de este Tribunal aprobó en sesión pública extraordinaria del 24 de septiembre de 2021, el proyecto de presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio dos mil veintidós (2022), por la cantidad total de **\$35'386,237.40**, integrada por el **Capítulo 1000 "Servicios Personales"** en un monto de **\$30'179,725.85**, **Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"** por la cantidad de **\$1'040,530.06**, **Capítulo 3000 "Servicios Generales"** en monto de **\$4'015,981.49** y por el **Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas"** en cantidad de **\$150,000.00**;

SEXTO.- Por oficio TJA/DAD/582/2021, del 25 de agosto de 2021, el Director del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, solicita al Pleno una modificación al proyecto de presupuesto de egresos referido, específicamente al Capítulo 1000 "Servicios Personales", para quedar dicho capítulo en cantidad de **\$29,779,811.31**, con motivo de un recálculo a la plantilla del personal y en virtud de estar aún dentro del período de tiempo establecido para la entrega del proyecto de presupuesto de egresos al Poder Ejecutivo;

Atento a lo anterior, el Magistrado Alejandro Guerra Martínez, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, somete a la consideración del Pleno, una modificación al proyecto de presupuesto de egresos del Tribunal para el ejercicio dos mil veintidós (2022), del monto aprobado del Capítulo 1000 "Servicios Personales" en cantidad de **\$30,179,725.85**, para quedar en **\$29,779,811.31**, modificándose el monto total del presupuesto solicitado para



quedar en \$34,986,322.86; en atención a lo establecido en el artículo 18, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifica el proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio dos mil veintidós (2022), votado en sesión pública extraordinaria del 24 de Septiembre de 2021, aprobado en un monto inicial en cantidad total de \$35,386,237.40, para quedar en \$34,986,322.86 (treinta y cuatro millones novecientos ochenta y seis mil trescientos veintidós pesos 86/100 m.n.).

SEGUNDO.- Se modifica el proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio dos mil veintidós (2022), votado en sesión pública extraordinaria del 24 de Septiembre de 2021, en cuanto al monto aprobado para el Capítulo 1000 "Servicios Personales" en cantidad inicial de \$30,179,725.85, para quedar en \$29,779,811.31 (veintinueve millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos once pesos 31/100 m.n.).

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

TERCERO.- Por tal motivo, se dejan sin efectos los montos inicialmente aprobados en la mencionada sesión de Pleno, en cantidades \$35,386,237.40 (total del presupuesto) y \$30,179,725.85 (Capítulo 1000 "Servicios Personales").

CUARTO.- Quedan intocados los montos del proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio dos mil veintidós (2022), aprobados en sesión pública extraordinaria del 24 de Septiembre de 2021, para el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" en cantidad de \$1'040,530.06 (un millón cuarenta mil quinientos treinta pesos 06/100 M.N.); para el Capítulo 3000 "Servicios Generales" en monto de \$4'015,981.49 (cuatro millones quince mil novecientos ochenta y un pesos 49/100 M.N.); y para el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas" en cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

QUINTO.- Se ordena enviar copia del presente Acuerdo, así como del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil veintidós (2022), referido en el punto anterior, a más tardar el día treinta de octubre del presente año 2021, al C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30, de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas.

SEXTO.- Hágase del conocimiento del presente Acuerdo al Titular del Órgano Interno de Control de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página web oficial de este Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha **29 de Octubre de 2021**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **Alejandro Guerra Martínez, Edgar Uriza Alanis y Jesús Gerardo Aldape Ballesteros**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da fe: **DOY FE**

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

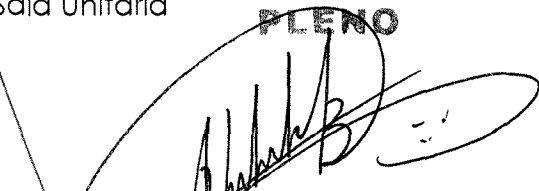


Alejandro Guerra Martínez
Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala Unitaria
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas

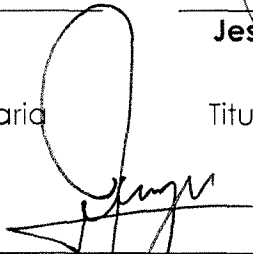
PLENO



Edgar Uriza Alanis
Magistrado
Titular de la Primera Sala Unitaria



Jesús Gerardo Aldape Ballesteros
Magistrado
Titular de la Segunda Sala Unitaria



José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/043/2021, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria celebrada el 29 de Octubre de 2021, identificado con el rubro: **"ACUERDO por el que se modifica el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio dos mil veintidós (2022), aprobado en sesión pública extraordinaria del 24 de Septiembre de 2021, en cuanto al monto del Capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que modifica el monto total del presupuesto solicitado."**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar.

Doy Fe.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 29 de Octubre de 2021



SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS